Naciones Unidas S/PV.8494



Consejo de Seguridad

Septuagésimo cuarto año

Provisional

8494ª sesión

Miércoles 27 de marzo de 2019, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sra. Gueguen	(Francia)
Miembros:	Alemania	Sr. Schulz
	Bélgica	Sr. Pecsteen de Buytswerve
	China	Sr. Yao Shaojun
	Côte d'Ivoire	Sr. Ipo
	Estados Unidos de América	Sr. Cohen
	Federación de Rusia	Sr. Safronkov
	Guinea Ecuatorial	Sr. Elé Ela
	Indonesia	Sr. Syihab
	Kuwait	Sr. Alahmad
	Perú	Sr. Meza-Cuadra
	Polonia	Sra. Duda-Plonka
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. Pierce
	República Dominicana	Sr. Trullols Yabra
	Sudáfrica	Sra. Sabelo

Orden del día

La situación en Somalia

19-08694 (S)









Se abre la sesión a las 15.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Somalia

La Presidenta (*habla en francés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión al representante de Somalia.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2019/266, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Bélgica, China, Côte d'Ivoire, República Dominicana, Guinea Ecuatorial, Francia, Alemania, Indonesia, Kuwait, Perú, Polonia, Federación de Rusia, Sudáfrica, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

La Presidenta (*habla en francés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad como resolución 2461 (2019).

Tienen ahora la palabra aquellos miembros del Consejo que deseen formular una declaración.

Sr. Cohen (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): La votación de hoy sobre la resolución 2461 (2019), por la que se respalda a la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM), pone de relieve el compromiso firme y continuado de la comunidad internacional de apoyar la paz, la estabilidad y el desarrollo en Somalia. La UNSOM sigue siendo un asociado crucial del Gobierno Federal de Somalia y los estados miembros federales para instaurar la estabilidad política, de seguridad y económica en la región del Cuerno de África.

Agradecemos los esfuerzos del redactor para prorrogar este mandato. Los Estados Unidos estiman que es necesario que en el mandato de la UNSOM se definan con precisión las funciones y las responsabilidades de las Naciones Unidas y se eviten formulaciones no relacionadas con la Misión de las Naciones Unidas a fin de favorecer entre todos los agentes un entendimiento claro de las expectativas del Consejo de Seguridad en Somalia.

Sin embargo, habida cuenta del contexto de la resolución y las actividades de las Naciones Unidas en Somalia, estimamos que el decimoquinto párrafo del preámbulo y el párrafo 21 de la parte dispositiva deben centrarse específicamente en la evaluación de los riesgos y la elaboración de estrategias de gestión de los riesgos asociados a las consecuencias de la sequía, la desertificación y la escasez de alimentos y agua, más que en cualquier posible causa concreta de esas consecuencias, como el cambio climático.

Los Estados Unidos apoyan la inclusión en la resolución relativa a la UNSOM de expresiones en que se destacan los efectos adversos de los desastres naturales específicos en la estabilidad de Somalia. Las sequías, la desertificación, la degradación de las tierras, la inseguridad alimentaria y los cambios ecológicos pueden perjudicar la estabilidad de cualquier nación. Podemos y debemos pedir a las Naciones Unidas y los Gobiernos que tengan en cuenta estas implicaciones en el contexto de su planificación. Respaldamos la labor de las Naciones Unidas para llevar a cabo estrategias de evaluación de riesgos y de gestión de riesgos, así como el papel que desempeña el Consejo de Seguridad a la hora de afrontar desafíos específicos como las sequías, la desertificación, la degradación de las tierras, la inseguridad alimentaria y los cambios ecológicos.

La Presidenta (*habla en francés*): Doy ahora la palabra al representante de Somalia.

Sr. Osman (Somalia) (*habla en inglés*): Para comenzar, quisiera ofrecer mis oraciones y mis más sentidas condolencias a las familias y los seres queridos de las víctimas de los recientes atentados terroristas perpetrados en Kenya, Nueva Zelandia y mi propio país, Somalia, que dejaron un saldo de numerosos civiles inocentes heridos y muertos, entre ellos mi hermano y Viceministro de Trabajo y Asuntos Sociales, Sr. Saqar Ibrahim Abdalla. Vivimos juntos el duelo y nos solidarizamos para combatir la amenaza del terrorismo internacional, que no tiene rostro ni fronteras.

Quisiera felicitarla, Sra. Presidenta, por el hecho de que su país ha asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de marzo. Asimismo, le doy las gracias por haber organizado esta sesión con miras a aprobar la resolución 2461 (2019) y renovar el mandato

de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM).

Encomiamos esta aprobación por unanimidad y valoramos el apoyo y la participación constructiva de los miembros del Consejo comprometidos con el apoyo a Somalia y los esfuerzos del Gobierno para abordar los numerosos y complejos desafíos que enfrenta. La resolución aprobada hoy brinda una asistencia fundamental a nuestro Gobierno y puede facilitar el logro de nuestra política de desarrollo de Somalia, entre otros ámbitos, en la inclusividad política, la gobernanza, el desarrollo económico y la seguridad.

Quisiera aprovechar la ocasión para expresar al Secretario General, Sr. António Guterres, nuestro profundo agradecimiento por su compromiso personal con Somalia y su pueblo, y asegurarle que cuenta con nuestra plena cooperación y apoyo al sistema de las Naciones Unidas. Consideramos que la resolución aprobada hoy garantizará que el apoyo de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad y, en particular, la UNSOM, sea verdaderamente eficaz. La labor de las Naciones Unidas se fundamenta en el respeto y la cooperación entre la Organización y el país anfitrión a distintos niveles. Esperamos mantener esos principios.

Confiamos en que el Consejo de Seguridad, la comunidad internacional y todos los demás asociados en el desarrollo del futuro de Somalia coinciden en que los problemas de Somalia requieren soluciones somalíes. Por tanto, potenciar la titularidad local y aprovechar nuestro sistema nacional son componentes importantes para fomentar la capacidad estatal con el fin de mantener la seguridad y lograr la estabilidad económica, así como garantizar el crecimiento y la prestación de servicios públicos.

Gracias a los esfuerzos que se despliegan para aprovechar nuestro sistema nacional, ahora se han registrado mejoras notables en el desarrollo de nuestras instituciones estatales y la transparencia, la rendición de cuentas y la coordinación entre todos los interlocutores. Hoy, nuestro pueblo quiere más que nunca que Somalia ocupe el lugar que le corresponde en la comunidad de naciones. Con ello, esperamos una mayor cooperación basada en el respeto mutuo. El pueblo somalí exige que sigamos asumiendo la responsabilidad por nuestras propias decisiones y configuremos nuestro futuro. Tenemos la firme convicción de que nuestra legitimidad y, en última instancia, la repercusión de nuestras decisiones dependen de los deseos y los intereses de nuestro pueblo.

Se levanta la sesión a las 15.15 horas.